



Lanús, 17 ABR 2018

RESOLUCION N° 0359

Visto:

El expediente N° D-903.655/16 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle O'Brien 194 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Duarte Alfredo, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 11, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de cuatro (4) ejemplares dos fresnos y dos plátanos, con sus raíces han roto vereda y uno está en bajada de garaje.

Que se notificó al solicitante (fs.12) que deberá por cada ejemplar cortado, entregar dos (2) a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.
Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar con personal municipal el corte a un (1) mt.de altura de un (1) ejemplar, el cual está ubicado en bajada de garaje que ha sido habilitado otra vez para ese fin, ubicado en la calle O'Brien 182.

ARTICULO 2º: La tarea de extracción de raíces del ejemplar quedará a su cargo. No debiendo reponer ejemplar por no haber espacio suficiente.

ARTICULO 3º: Autorizar con personal municipal la tarea de poda de formación a los ejemplares ubicados en O'Brien 194 y en la esquina de Dr.Melo. Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 4º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces a los ejemplares ubicados en O'Brien 194 y en la esquina de Dr.Melo. Asimismo la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico.

ARTICULO 5º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO REZZA
Secretario de Espacio Público